



**Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO**

**Domicilio** LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

**No. Multa** AFG-AGF/LALS-032/2024

**Cve. Crédito** 4729401943

**Expediente** GIM0501041/23

**R.F.C.** CGC1304107S5

102102



**NOMBRE:** CN GRUPO COMERCIAL, S.A. DE C.V.

**DOMICILIO:** PASEO DE LOS DELFINES NO. 1075 / BLVD. SAN PATRICIO MOCTEZUMA A ESPALDAS DE FRESH MARKET

**COLONIA:** SAN PATRICIO, **LOCALIDAD:** SALTILLO, **C.P.:** 25204

**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA

**Oficio**

ALEFS/2625/2024

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción IV, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

PRIMERO.- En la ciudad de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 14 horas y 4 minutos, del día 19 del mes de Julio del año de 2024, LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SALTILLO, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del acuerdo de notificación relativo a la resolución AFG-AGF/LALS-032/2024 mediante la cual se determina el crédito fiscal relativo al expediente GIM0501041/23 emitido por el C. ADMINISTRACION GENERAL DE FISCALIZACION (AUDITORIA) de fecha 22/05/2024 documento que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emite, toda vez que el contribuyente CN GRUPO COMERCIAL, S.A. DE C.V. se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente CN GRUPO COMERCIAL, S.A. DE C.V. en razón de las siguientes circunstancias:

De los informes que obran en el expediente del oficio al rubro citado, aparece que con fechas dos de julio del año dos mil veinticuatro y cinco de julio del año dos mil veinticuatro, los Notificadores-Ejecutores C.C. SAMUEL PERALES POBLANO y GUILLERMO ADRIAN PAREDES FLORES, respectivamente, se constituyeron para llevar a cabo la notificación del DOCUMENTO DETERMINANTE DE CREDITO FISCAL de fecha 22 de Mayo de 2024 con número de crédito 4729401943, en el domicilio manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes del contribuyente CN GRUPO COMERCIAL, S.A DE C.V sito en PASEO DE LOS DELFINES, No 1075, COLONIA SAN PATRICIO, CP 25204, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, el número oficial visible al exterior del domicilio y por la manifestación expresa de la personas que los atendieron en los domicilio vecinos, hicieron constar que no les fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación en virtud de que no pudieron localizar de manera permanente al contribuyente buscado.

En la visita efectuada por el Notificador C. SAMUEL PERALES POBLANO en fecha Dos de julio de dos mil veinticuatro a las trece horas con veinte minutos, con el propósito de llevar a cabo la notificación del DOCUMENTO DETERMINANTE DE CREDITO FISCAL de fecha 22 de Mayo de 2024 con número de crédito 4729401943, a cargo del contribuyente CN GRUPO COMERCIAL, S.A DE C.V., mismo que hace constar que se constituyó legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sito en calle paseo de los delfines, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales de vialidad en la calle paseo de los delfines de la colonia san patricio entre las calles de paseo san patricio y blvd Moctezuma, y por tener a la vista el número exterior 1075 del domicilio en que se actúa, me encontré con un inmueble cuyas características son casa habitación de dos pisos puerta y barandal de color negro , cuenta con cinco ventanas fachada de color beige y numero de servicio de CFE PA484R, una vez estando fuera del domicilio de procedió a tocar por aproximadamente cinco minutos sin que nadie me atendiera.

Acto continuo y con el fin de brindarle certeza jurídica a la presente diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1026, dicho inmueble se localiza al lado derecho a dos casas, siendo este domicilio una casa habitación de dos pisos , con fachada de color blanca , con aproximadamente 5 ventanas , con reja de color negro , teja café y portón eléctrico en color blanco, atendiéndome una persona de sexo femenino quien dijo llamarse Yudith Hernandez, persona que no se identificó, siendo su media filiación, sexo femenino, de 22 años de edad aproximadamente, rostro ovalado, tez blanca, nariz chica, labios chicos, complexión media, cabello largo , teñido, de un metro con cincuenta y cinco centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/4450/2023 de fecha 22 de diciembre de 2023, con vigencia del 02 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, expedida por el Licenciado Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte ¿conoce usted a la contribuyente CN GRUPO COMERCIAL, S.A DE C.V y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente CN GRUPO COMERCIAL, S.A DE C.V y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle Paseo de los delfines, numero exterior 1075, código postal 25204, colonia san patricio? a lo que respondió, que el domicilio por el cual se pregunta es una casa habitación en el cual vive una familia, que desconoce si este esa empresa por la cual se pregunta, y menciona desconocer los nombres de las personas que viven ahí ya que no tiene relación con ellos. a lo que le pregunte ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente CN GRUPO COMERCIAL, S. A DE C.V. y/o su representante legal?, a lo que respondió que no tiene ningún tipo de información ya que no los conoce. concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Acto seguido y con el objetivo de brindarle certeza jurídica a la presenta diligencia, el número exterior 915, dicho inmueble se localiza al lado derecho del inmueble buscado marcado con el número exterior 1075, siendo este una casa habitación habilitada como oficina tiene un letrero afuera que dice sonrisas , al parecer es un salón de fiestas, atendiéndome una persona quien se negó a proporcionar su nombre, persona que no se identificó, siendo su media filiación, sexo masculino, de 58 años de edad aproximadamente, rostro delgado, tez blanca, nariz mediana, labios medianos, complexión media, cabello corto y cano, de un metro con setenta centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/4450/2023 de fecha 22 de diciembre de 2023, con vigencia del 02 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, expedida por el Licenciado Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte ¿conoce usted a la contribuyente CN GRUPO COMERCIAL. S.A DE C.V v/o a su representante leaal? Y ¿sabe usted si la contribuyente CN

GRUPO COMERCIAL, S.A DE C.V y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle Paseo de los delfines, numero exterior 1075, código postal 25204, colonia san patricio? a lo que respondió, desconocer del negocio en mención, que él se encuentra ahí realizando trabajo de albañilería y desde que él llega no le ha tocado ver personas en el domicilio a lo que le pregunte ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente CN GRUPO COMERCIAL, S.A DE C.V y/o su representante legal?, a lo que respondió que no cuenta con ningún dato para localizar al contribuyente en mención, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Siendo esas las razones por las cuales no le fue posible al Notificador SAMUEL PERALES POBLANO la notificación del DOCUMENTO DETERMINANTE DEL CREDITO FISCAL del Crédito Fiscal número 4729401943, ya que no fue localizado de manera permanente el contribuyente CN GRUPO COMERCIAL, S.A DE C.V En el domicilio ubicado en calle Paseo de los delfines, número exterior 1075, colonia san patricio, C.P. 25204, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el cual, según información de los vecinos , el domicilio está habitado por personas distintas.

Ahora bien, en vista de que el Notificador C. SAMUEL PERALES POBLANO no pudo llevar a cabo la notificación del DOCUMENTO DETERMINANTE DEL CREDITO FISCAL del Crédito Fiscal número 4729401943, a la contribuyente CN GRUPO COMERCIAL S.A DE C.V. el Notificador GUILLERMO ADRIAN PAREDES FLORES a las nueve horas con diez minutos, del día cinco de julio del dos mil veinticuatro se constituyó legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sito en calle paseo de los delfines, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales de vialidad en la calle paseo de los delfines de la colonia san patricio entre las calles de paseo san patricio y blvd Moctezuma, y por tener a la vista el número exterior 1075 del domicilio en que se actúa, me encontré con un inmueble cuyas características son casa habitación de dos pisos color beige con teja café , con cuatro ventanas aproximadamente , puerta principal de color negro de forja y portón negro. En el domicilio se estuvo tocando por más de cinco minutos sin que nadie atendiera en el domicilio.

Acto continuo y con el fin de brindarle certeza jurídica a la presente diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1077, dicho inmueble se localiza al lado izquierdo a dos casas del domicilio buscado, siendo inmueble una casa habitación de dos pisos de color café claro y cantera de color café con 6 ventanas aproximadamente, tiene teja de color café y reja de color café. atendiéndome una persona de sexo femenino quien no proporciono su nombre , persona que no se identificó, siendo su media filiación, sexo femenino, de 45 años de edad aproximadamente, rostro redondo, tez morena, nariz ancha, labios medianos, complexión robusta, cabello negro , largo y lacio, de un metro con setenta y cinco centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/4449/2023 de fecha 22 de diciembre de 2023, con vigencia del 02 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, expedida por el Licenciado Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte ¿conoce usted a la contribuyente CN GRUPO COMERCIAL, S.A DE C.V y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente CN GRUPO COMERCIAL, S.A DE C.V y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle paseo de los delfines, numero exterior 1075, código postal 25204, colonia san patricio? a lo que respondió, que no conoce la empresa por la cual se pregunta y desconoce si están o estaban en ese domicilio, que pocas veces se ven personas en el domicilio. a lo que le pregunte ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente CN GRUPO COMERCIAL, S.A DE C.V y/o su representante legal?, a lo que respondió no tener ningún tipo de información porque no los conoce, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Acto seguido y con el objetivo de brindarle certeza jurídica a la presenta diligencia, se dirigió al domicilio marcado con el numero 1056 dicho domicilio se localiza al frente del domicilio buscado, siendo esta domicilio una casa habitación de un piso de color blanca con café con antera de color café 3 ventanas aproximadamente cochera grande, estando fuera del domicilio se tocó a la perta por más de 5 minutos sin que nadie atendiera, motivo por el cual no se pudo obtener mayor información.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 02/07/2024, levantada por el C. PERALES POBLANO SAMUEL y 05/07/2024, levantada por el C. PAREDES FLORES GUILLERMO ADRIAN en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

#### **ACUERDO**

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en acuerdo de notificación relativo a la resolución AFG-AGF/LALS-032/2024 mediante la cual se determina el crédito fiscal relativo al expediente GIM0501041/23 emitido por el C. ADMINISTRACION GENERAL DE FISCALIZACION (AUDITORIA) de fecha 22/05/2024 documento que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emite, a nombre de CN GRUPO COMERCIAL, S.A. DE C.V..

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimo primer día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimo primer día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
SALTILLO, COAHUILA A 19 DE JULIO DE 2024  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL  
LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA

Vigencia del certificado de la firma electrónica, del 27/10/2021 al 27/10/2025

#### Firma Electrónica

L9WeROIUAySnIZ/3tZEcfNzTgB2JVMLPjZxd1+Sy2KAX/jlBriI9d70B7okPEyN7sssew28J9ubxDxN3JIVFWWMbW8qG2fE0yOioybN  
j53Zl5S5lbDkx/t76V4q4LRkMTAD4r/0jpxwK8z3ckVeYpUuN9R7zjcBJAXUvpgzBn4s52kfRNUE6qjhjNh8wqhO+LyQNGmxTGKsOcYCV  
XsurL+QavGkYXKwk9jBNPFFkEsNAqsUu0YAgtvMqNXa8D012X6uo0JaGaZYqrVEq6DeNE2vuJ4ndgDA0vmPR41VKegxfqgOSsYvl4g+YT  
TB3tJE/SaO3j+EriBh2BnWthXkQ==



#### Cadena Original

|4729401943|2|0|Jul 19 2024 2:04PM|ALEFS/2625/2024|29|CGC1304107S5|CN GRUPO COMERCIAL, S.A. DE C.V.|